

LÓPEZ DÍAZ, María y SAAVEDRA, María del Carmen (eds.): *Gobernar reformando. Los primeros Borbones en la España del siglo XVIII*, Granada, Comares, 2023, 366 págs. ISBN: 9788413694696.

**Carlos J. de Carlos Morales**  
*Universidad Autónoma de Madrid*

Esta obra supone un nuevo hito en una sucesión de prestigiosas publicaciones previas, debidas a la labor de una extensa dedicación investigadora de las dos editoras de esta obra y de otras precedentes sobre el gobierno y la administración en el siglo XVIII, las profesoras López Díaz y Saavedra Fajardo. Esta publicación es el resultado de las jornadas celebradas en Orense en octubre de 2021, sobre el ejercicio del poder y las dinámicas políticas en la primera mitad del siglo XVIII, organizadas por el equipo perteneciente al proyecto de investigación dirigido por ambas catedráticas, y que cuenta con una importante trayectoria, como se demuestra en las anteriores reuniones y obras resultantes, por lo que podemos predecir que no será la última.

En este sentido, me parece pertinente hacer referencia a diversas obras colectivas publicadas en la última década (*Élites y poder en las monarquías ibéricas*, en 2013; *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica*, en 2016; *Monarquías Ibéricas, poderes y territorios* (Sílex, 2021) y a los monográficos publicados en diversas revistas («Reformismo, instituciones y espacios de poder en las monarquías ibéricas (siglo XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 2020; y «Poder real y poderes territoriales en el mundo atlántico: instituciones y prácticas políticas», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 2020). La cuestión no es baladí: cuando se cuenta con una extensa obra producto de un prolongado trabajo, coherente y asentado sobre una metodología y un equipo sólidamente consolidados, estas bases y condiciones se trasladan de publicación en publicación (en obras colectivas y en monográficos de revista) y permiten valorar en su justa medida la suma una renovación de conceptos y paradigmas sobre el tema y el periodo.

Este es el caso y, por eso, el libro *Gobernar reformando* resulta tanto o más valioso dentro del proceso de renovación del panorama historiográfico sobre el siglo de los Borbones y, en particular, su primera mitad. Una vez delimitado el marco temporal y temático, parece consecuente valorar la conveniencia de agrupar los doce trabajos reunidos de especialistas en diversas disciplinas (historia política, historia del derecho y de las instituciones e historia militar), en dos grandes bloques. Así, el objeto del libro es el conocimiento de las reformas que tuvieron lugar en la ordenación y el funcionamiento del Estado borbónico, por lo que se organiza en dos grandes apartados: el primero, dedicado a «Justicia y Gobierno», formado por seis contribuciones, ha sido coordinado por la profesora López Díaz, mientras que el segundo, sobre «Guerra y Hacienda», se ha confeccionado bajo la dirección de la profesora Saavedra.

En el primer eje temático de ambas áreas se encuentran seis trabajos que abordan la problemática de las esferas judicial y gubernativa, de manera que se comprueba la inexistencia de límites precisos y definidos entre una y otra. El primer

estudio de debe a J. Arrieta, quien realiza un análisis comparativo de las Cortes catalanas de 1701-1702 bajo Felipe V y de 1706 con Carlos de Habsburgo, que revisa y actualiza desde una perspectiva jurídico-política la interpretación convencional, de manera que permite reflexionar sobre la Guerra de Sucesión y la posterior evolución institucional de Cataluña. A continuación, el contrapunto lo pone el estudio del profesor Artaza sobre la Diputación General de Galicia, con atención particular a un aspecto poco conocido: el establecimiento de un diputado permanente en la Corte con funciones de representación y negociación, y sus formas de elección y su arduo desempeño institucional.

En los tres siguientes trabajos se estudian diversas instituciones de gobierno y justicia. Así, sigue una investigación sobre la intendencia implantada en 1718 en Galicia y los conflictos sobre la «causa pública» y la exención fiscal que tuvieron lugar en A Coruña entre 1720-1722: debida a López Díaz, permite calibrar la complejidad de los intereses, discursos y relaciones de poder entre las oligarquías y los poderes institucionales locales y estamentales; y, para el mismo escenario, Cebreiros Álvarez, cambia de perspectiva e incide en la interacción del intendente Rodrigo Caballero (1720-1726) con el Ayuntamiento de A Coruña, una fase de implantación del ejercicio institucional. Por su parte, la Audiencia de Asturias es objeto de María Frieria, en una investigación que aborda su creación, ordenada por Felipe V en 1717, en sustitución del corregimiento, y su posterior y conflictiva evolución a través del análisis de la actuación de los jueces en el ámbito de las potestades locales, en un contexto de tránsito de la cultura político-institucional.

Para rematar este bloque, el profesor Guillamón realiza un estudio de las relaciones entre el reformismo borbónico y el régimen señorial mediante la política de incorporaciones practicada, sobre todo, por Carrasco y Campomanes desde el Consejo de Castilla, en particular, de rentas, títulos, oficios y jurisdicciones. Pleitos y averiguaciones plenamente documentadas sirven, de esta manera, para valorar los argumentos y estrategias manejadas por las entidades implicadas, según la naturaleza del objeto a incorporar.

En el segundo eje temático, dedicado a las cuestiones militares y hacendísticas, los tres primeros trabajos están dedicados a diversas modificaciones experimentadas por la Armada y el Ejército en tiempos de Felipe V. Tal y como demuestra la reciente historiografía, las reformas navales y militares que dieron lugar a la configuración del ejército borbónico partieron de las décadas iniciales del siglo XVIII. Así, María Baudot nos ofrece una completa visión de la sucesión de proyectos que permitieron reconstruir el poder naval y artillero de la Real Armada desde los mismos inicios del reinado, a través de nombramientos de ministros competentes (Tinajero de la Escalera, Alberoni, Pez y Patiño), instrucciones, reformas y ordenanzas. A continuación, la profesora Herrero Fernández-Quasada analiza, en particular, el devenir normativo y organizativo del arma de Artillería a partir de las ordenanzas de 1702, 1710 y 1718, y las sucesivas decisiones tocantes al abastecimiento y la fundición de piezas mediante la regulación intervencionista y el nombramiento de oficiales, con el fin de controlar la tipología armamentista. Este primer bloque de trabajos se complementa con el estudio de la profesora Saavedra Vázquez, centrado en la creación del regimiento de Galicia en 1715, a partir de un batallón de un tercio de Flandes y otro de un tercio gallego surgido en

los inicios de la Guerra de Sucesión. La importancia de esta reorganización militar se enriquece con el análisis documental de las hojas de servicio de 1716, un verdadero filón para el conocimiento de las carreras militares y su procedencia territorial. El contrapunto geográfico y casuístico se encuentra en el estudio de Julio Muñoz sobre la región de Murcia, en donde el apoyo al archiduque Carlos y la colaboración militar en 1706, generó posteriores actuaciones represivas por parte de Felipe V: comisiones y tribunales, confiscaciones y castigos diversos, que sirvieron tanto para recuperar el pleno control y la disciplina como para afianzar la contribución de recursos a la causa borbónica.

Los dos últimos trabajos del libro se deben a reconocidos especialistas en el conocimiento del periodo y la materia, e inciden en esta línea de política de coerción y control sobre la población y el territorio desde objetivos fiscales y sociales. Por una parte, Pegerto Saavedra proporciona un sugerente estudio de la reducción del disfrute de exenciones de quintas y otras figuras impositivas en la provincia de Lugo por parte de la Real Chancillería de Valladolid y el Consejo de Castilla, con objeto de ampliar las bases fiscales y militares de la monarquía. Gracias a unas fuentes documentales sabrosas, los padrones de población hidalga de 1702, 1737 y 1763, se observan la diversidad de las estructuras de poder local y estamental y sus complejas relaciones con el poder institucional. Por su parte, Joaquim Albareda ofrece una interpretación sobre las protestas y movilizaciones que tuvieron lugar en Cataluña contra el Catastro a lo largo del siglo XVIII, que cuestiona la visión idílica tradicional de esta figura contributiva. Su recaudación, lejos de aportar un reparto y una gestión equitativos, se demostró como un nido de corrupción y abusos por parte de las autoridades municipales, tal y como denunciaron gremios y otras instancias. Tales protestas hubieron de manifestar tanto la oposición a la reforma borbónica como la latente conflictividad social.

El libro se cierra con unas brillantes conclusiones de las editoras y coordinadoras del volumen, que permiten cuestionar diversas lecturas del primer reformismo y poner en valor trascendentales cuestiones: la contradictoria y compleja relación entre tradición, reformismo borbónico y modernidad; sus ritmos, motivaciones y tendencias, y las resistencias y apoyos que encontró, así como los agentes participantes; y la difusión territorial y la correspondiente implicación o renuencia de los poderes locales y provinciales. En suma, gracias a esta obra podemos adquirir una visión fresca y novedosa del reformismo político de los primeros Borbones o, por decirlo mejor, de los reformismos borbónicos.